AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2022-7421 *Delegación de funciones de Alcaldía para autorización de matrimonio civil.*

Por Decreto de Alcaldía nº 145 de fecha 26 de septiembre de 2022 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes de R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar en la concejala Dª. Érica Fernández Ruiz la competencia para la celebración del matrimonio civil entre Dª Jennifer Lobeto Pérez y D. Isaac Díaz Rodríguez para el día 1 de octubre del presente año en Reocín.

Puente San Miguel, 27 de septiembre de 2022.
El alcalde,
Pablo Diestro Eguren.

2022/7421

CVE-2022-7421